

cerrados en las fechas de 31 de diciembre de los años 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Previo informe de la Administración de la Sociedad sobre los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002 y del ejercicio en curso aprobar la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de interventores para la redacción del acta de la junta.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la Sociedad, pedir entrega inmediata o el envío gratuito de todos aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palamós a, 30 de julio de 2003.—El Administrador único, Francesc Massanas Vilosa.—38.432.

**AVENIDA GRÁFICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)**

**DAWLIM, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria de la escisión y  
absorbente)**

**ROTOSET, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de Accionistas y Socios de Avenida Gráfica, Sociedad Anónima; Dawlim, Sociedad Limitada, y Rotoset, Sociedad Limitada, en reuniones celebradas el 30 de junio de 2003, acordaron la escisión parcial de la primera mediante la segregación de su patrimonio de las participaciones sociales de Rotoset, Sociedad Limitada, con cargo a reservas de libre disposición, sin reducir su capital social, y su aportación a Dawlim, Sociedad Limitada; así como la simultánea fusión Dawlim, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente) y Rotoset, Sociedad Limitada (como sociedad absorbida); con la consiguiente disolución, sin liquidación Rotoset Sociedad Limitada y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a Dawlim, Sociedad Limitada. Tanto la escisión como la simultánea fusión tendrán efectos económicos y contables desde el día 1 de enero de 2003.

Los socios y acreedores de las sociedades afectadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los balances de escisión y de fusión. Los acreedores además tienen derecho a oponerse a la operación, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la última aparición de este anuncio.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—Firmado: Don Rubén Lerner Grimber, como Administrador Solidario de Dawlim Sociedad Limitada, Consejero Delegado de Avenida Gráfica, Sociedad Anónima, y representante del Administrador único de Rotoset, Sociedad Limitada.—38.340.

1.ª 11-8-2003

**BAQUIA INTERNET,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**FINANZAS MONTESQUINZA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de julio de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Baquia Internet, Sociedades Anónima, de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio

a la sociedad absorbente, y con ampliación del capital social de la sociedad absorbente a resultas de la fusión, en 1.063.341 Euros, mediante la emisión de 1.063.341 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de junio de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Baquia Internet, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), Don Ignacio Cerdeiras Checa, y el Administrador Único de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), Don Francisco Javier Porras Diaz.—38.118. y 3.ª 11-8-2003

**BOULMICH, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
TRAVELITE, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

El 30 de junio de 2003 las Juntas Generales de «Boulmich, Sociedad Limitada» y de «Travelite, Sociedad Limitada», acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los domicilios sociales de las sociedades, así como el derecho a oponerse al referido acuerdo, todo ello en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 del citado texto refundido.

Las Palmas, 30 de junio de 2003.—El Administrador único de Boulmich, S. L. y de Travelite, S. L., don Miguel-Abboud Bitar Bitar.—38.356.

1.ª 11-8-2003

**CAFÉS DECANO,  
SOCIEDAD LIMITADA**

Se pone en conocimiento de los señores socios que en la Junta General de la compañía celebrada en fecha 10 de julio de 2003 se acordó por unanimidad de los presentes la ampliación del capital social en el importe nominal de 244.800,00 euros.

Conforme a la legislación mercantil vigente, los socios de la compañía disponen del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio para ejercitar el derecho de preferencia para asumir las nuevas participaciones sociales en proporción a las poseídas con anterioridad.

Las participaciones no asumidas en el ejercicio del referido derecho preferente serán ofrecidas por el Administrador único en la forma y condiciones previstas en el artículo 75 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alcobendas, 11 de julio de 2003.—El Administrador único de la compañía. Carlos Ortiz Masca.—38.435.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE  
DE PIEDAD DE SEGOVIA**

*Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión celebrada el día 24 de

julio de 2003, se convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Caja, Sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, 2, el próximo día 17 de septiembre de 2003, a las 10,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 10,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Salutación a los Consejeros Generales.

Tercero.—Informe de la Comisión Electoral sobre el desarrollo del Proceso de Designaciones.

Cuarto.—Elección de Vocales, titulares y suplentes, del Consejo de Administración en representación de los Grupos de Cortes de Castilla y León y de Corporaciones Municipales.

Quinto.—Elección de Vocales, titulares y suplentes, de la Comisión de Control en representación de los Grupos de Cortes de Castilla y León y de Corporaciones Municipales.

Sexto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Segovia, 28 de julio de 2003.—Atilano Soto Rabanos, Presidente.—37.805.

**CALDERERÍA DELGADO, S. L.**

*Anuncio de Escisión Parcial*

Se hace público que la Junta general de socios de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de junio de 2003, acordó la escisión parcial de la rama de actividad inmobiliaria para su transmisión a la sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión, denominada «Zamrog, Sociedad Limitada», aprobando a tal fin el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2002 de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada». El acuerdo de escisión parcial tiene como base el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 30 de junio de 2003 redactado y firmado por el Administrador Único de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 7 de julio de 2003.—El Administrador único de «Calderería Delgado, Sociedad Limitada», Don Francisco Delgado Manchado.—38.648.

1.ª 11-8-2003

**CANARIA DE ACEITES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid en la calle Lagasca número 67, oficina 106 a las diez horas del día 4 de Septiembre, en primera convocatoria o a las diez treinta horas del día 5 de Septiembre en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reactivación de la Sociedad.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Cambio del Órgano de Administración.

Cuarto.—Redenominación a Euros del capital social.

De igual manera se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el mismo domicilio a las doce horas del día 4 de Septiembre en primera convocatoria o a las doce treinta horas del día 5 de Septiembre en segunda convocatoria, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los años 1.995 a 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede del Informe de Gestión y del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de Resultados.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2003.—Presidente del Consejo de Administración. Vicente Calderón Suárez.—38.649.

**CARPELLA, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2003 en primera convocatoria, acordó con el voto favorable de todos los asistentes (86'07% del capital social), entre otros, la reactivación de dicha compañía, reducción del capital social por importe de 967,63 euros, mediante la amortización de las 161 acciones propias que posee la entidad en cartera y la simultánea transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada. A su vez se acordó trasladar el domicilio social de la entidad a la calle Romagosa, n.º 14, en Puigpunyent (Balears).

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

En Puigpunyent, 2 de junio de 2003.—El administrador único, D. Félix Ferrer Rotger.—37.745.

**CASAPIAM, S. L.***Convocatoria Junta General de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de agosto de 2003, se convoca Junta General de la sociedad Casapiam, Sociedad Limitada, que se celebrará el lunes 1 de septiembre de 2003 a las 12.00 h, en Madrid, en la calle de La Taberna, n.º 8, bajo.

## Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la sociedad Casapiam, Sociedad Limitada, en su caso, a tenor de lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por encontrarse la sociedad incurso en una causa de disolución según lo establecido en el artículo 104 (e) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, procediéndose a abrir el periodo de liquidación por el tiempo que sea necesario hasta que se transfiera el haber social a los socios.

Segundo.—Cese de los administradores y nombramiento de los liquidadores, en su caso.

Tercero.—Delegación para la firma de escritura de la disolución de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—Alfonso Munk Pacin, Secretario del Consejo de Administración de Casapiam, S. L.—38.468.

**CENTRO CULTURAL PINEDA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de septiembre de 2003, a las diez horas en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la cesión a título lucrativo del derecho de superficie sobre finca sita en el Sector Gran Vía Norte, de L'Hospitalet de Llobregat. En su caso, agrupaciones y segregaciones.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 23 de julio de 2003.—Esther Jiménez López, secretaria del Consejo de Administración.—37.746.

**CERRAMIENTOS MTV, SOCIEDAD LIMITADA**

Se pone en conocimiento de los socios que durante un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de socios del día 17 de julio de 2003. El importe del aumento acordado fue de doscientos quince mil novecientos noventa y siete euros con setenta y cuatro céntimos de euro, mediante la emisión de 35.939 nuevas participaciones sociales de 6,010121 Euros de valor nominal cada una, con los mismos derechos que las anteriores, debiendo efectuarse su suscripción y desembolso simultánea e íntegramente mediante aportación dineraria, en número proporcional al valor nominal de las que posean, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Esparraguera, 18 de julio de 2003.—Firmado: Don Miguel Morales Reifs, Administrador.—37.781.

**COCHABAMBA-4, S. L.  
(Sociedad escindida con extinción)****SAN CRISTÓBAL, 1, S. L.****BOCANGEL, 30, S. L.****(Sociedades de nueva creación)***Anuncio de Escisión Total*

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de partícipes de Cochabamba-4, Sociedad Limitada, celebrada el 2 de julio de 2003 se aprobó por unanimidad, la escisión total de dicha sociedad con extinción y adjudicación de su patrimonio a las sociedades de nueva creación, San Cristóbal, 1, Sociedad Limitada, y Bocangel, 30, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida de fecha 1 de julio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde y extingue a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—El Administrador Solidario, Don José Ignacio Herrero Corada.—38.013. y 3.ª 11-8-2003

**COMERCIAL DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores Accionistas así como a los señores Consejeros, a la Junta General Extraordinaria y sesión del Consejo de Administración que se celebrarán en el domicilio social, sito en Sevilla,

Avenida Fernández Murube, número 12-B, antes 8, el día 25 de septiembre de 2003, a las once horas, en Primera Convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda Convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Único: Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, hayan efectuado su depósito en una Entidad bancaria o en el domicilio social, o el del certificado acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria o financiera autorizada legalmente para ello.

Los Accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la Sociedad que les sea remitida de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que, en relación con el único punto que figura en el Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 1 de agosto de 2003.—El Consejero Delegado, Guillermo García Molinos.—38.455.

**CONSERVAS VEGETALES ANDALUZAS, SOCIEDAD LIMITADA***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de fecha 30 de junio del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará, en convocatoria única, el día 30 de agosto de 2003, a las 11,00 horas en las instalaciones de esta entidad, sitas en el Polígono Industrial de Jódar sin número, naves 28, 29 y 30, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Elección de un nuevo Consejo de Administración por dimisión del anterior. Paralelamente, modificación del artículo 11 de los estatutos sociales, para ampliar el número máximo de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración mediante el sistema de representación proporcional al capital social.

Segundo.—Propuestas para la eventual modificación de los estatutos sociales, orientadas a reforzar la vinculación de los socios con la entidad.

Tercero.—Propuestas para la captación de financiación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los Señores socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes y aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Jódar, 31 de julio de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Don Fernando Herrera Pastrana.—38.639.

**CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y PROYECTOS INTEGRALES MEDITERRÁNEA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Enrique Granados, 137, planta 1.ª, puerta 1.ª, el 31 de agosto de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda.